

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel. Fax Nº 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 10 de octubre de 2.014.-

RESOLUCION Nº 475-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.396/14.

VISTO:

La nota presentada por el Enfermero contratado Sr. JUAN CARLOS ROMERO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se lo exima del pago del Impuesto de Sellos, a la Dirección General de Rentas, por el Contrato de Locación de Servicios correspondiente..

Que el mencionado agente percibe honorarios establecidos mediante Resolución CS Nº 469/13 de fecha 13 de diciembre de 2.013.

Que en los primeros meses del presente año se produjeron aumentos de los precios en general en nuestro país, lo que provocó una reducción considerable en el poder adquisitivo del monto percibido como honorario mensual.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la solicitud presentada por el agente que cumple tareas de Enfermería en la Sede.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

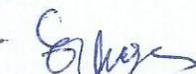
ARTICULO 1º.- EXIMIR al Enf. Juan Carlos Romero, del pago a Dirección General de Rentas, del Impuesto de Sellos del Contrato de Locación de Servicios con la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHENTA Y OCHO (\$ 88,00), ocasionado por el pago a Dirección General de Rentas del Impuesto de Sellos correspondiente al Contratos de Locación de Servicios del agente mencionado.

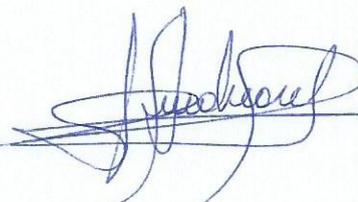
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida y por el monto que se consigna: 3.8.2 IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS: PESOS: OCHENTA Y OCHO (\$ 88,00), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.